

Miércoles, 9 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad expediente de modificación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el viernes día 27 de septiembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida modificación del impuesto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Pozuelo de Zarzón, 2 de octubre de 2024

Sheila Martín Gil

ALCALDESA

